Baja robo a cuentahabiente en dos años

REDACCIÓN
GUADALAJARA

El robo a cuentahabiente ha tenido una reducción considerable en Jalisco en los últimos dos años, pues según cifras de la Secretaría de Seguridad en ese periodo ha disminuido un 54.2 por ciento, al pasar de 904 casos en 2018 a 414 en el 2020; lo mismo pasa con el robo a bancos, cuya disminución en los dos años fue del 18.8 por ciento.

De acuerdo con la comisario jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa de la dependencia, Violeta Castillo Saldívar, parte de la reducción de estos casos se debe a los esquemas de patrullaje que colocaron en los alrededores de las instituciones bancarias, que inhiben la actuación de delincuentes.

"Es por eso que nosotros hemos implementado un programa denominado Cuentahabiente Seguro, que consiste en pedir apoyo a la policía y a su vez tomar medidas de prevención como: no ser rutinarios, utilizar los mecanismos tecnológicos para hacer transferencias, el manejo de cheques o depósitos en las diferentes modalidades", señaló Castillo Saldívar.

Detalló que un comportamiento recurrente entre quienes se dedican a cometer "robos conejeros", consiste en operar en grupos de tres personas, de las cuales una ingresa a las sucursales como cualquier usuario e identifica a las posibles víctimas analizando su comportamiento, los movimientos bancarios que hace, los lugares en los que guarda el dinero, compartiendo esta información a sus cómplices en el exterior, quienes sorprenden a los clientes y los despojan de los recursos, por lo que hace exhortan a los cuentahabientes a no subestimar cualquier detalle que pueda anticipar alguna irregularidad y solicitar el apoyo de inmedito.

EN CIFRAS

414
Robos a cuentahabiente hubo en 2020, 54.2 por ciento menos que hace dos años en la entidad.

18.8%
Fue la reducción que tuvo el robo a bancos en los últimos dos años.

M+

IMPUESTO VEHICULAR

Exhortan a usuarios a pagar en línea

A fin de evitar aglomeraciones en las recaudadoras estatales, la Secretaría de Hacienda Pública recomienda a los usuarios pagar en línea mediante la aplicación móvil "Trámites y Servicios SHP de Jalisco". Al realizar el pago desde la app y dentro del mes de enero, el usuario tendrá un descuento del 10 por ciento en el adeudo.

TRAS UN INCENDIO

Activan contingencia atmosférica en ZMG

Debido a que la ZMG rebasó los 160 puntos IMECA, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial activó una contingencia atmosférica en la zona de Las Pintas. La emisión se concentró tras registrarse un incendio de gran magnitud sobre Periférico Nuevo, en la zona de la Presa del Ahogado.

PARTICIPACIÓN

Instalan un Comité contra la corrupción

Para fortalecer los instrumentos de combate de corrupción en Zapopan, este jueves fue instalado el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés integrado por organismos ciudadanos: Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

OBRAS PÚBLICAS

Concluyen trabajos en Plaza Universidad

Este jueves fueron entregados los trabajos de rehabilitación en la Plaza Universidad, en el Centro Tapatío. La intervención, que requirió una inversión de 7.5 millones de pesos, consistió en la restitución de pavimentos, cambio de mobiliario, entre otros.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
CONVOCATORIA No. CGGIC MUNICIPAL 01/2021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en sus artículos 74 fracción I, 75, 76, 77, 78, así como de aquellas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que sean aplicables de manera supletoria conforme lo dispone y lo permite el artículo 12 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque; se convoca a los interesados en participar en los Procedimientos de Licitación Pública para contratar las siguientes obras públicas:

No. de Licitación: FISM-DF 06/2021

Descripción del objeto de la Licitación	Construcción de red de alcantarillado pluvial, Nogal entre Pino Suárez y Cuauhtémoc; Cuauhtémoc entre Nogal y Álvaro Obregón; Álvaro Obregón entre Cuauhtémoc y Ricardo Flores Magón de Nogal 61.00 m l hacia el Norte, Colonia El Morito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	$4,400,000.00
Especialidad requerida	Infraestructura hidráulica y sanitaria
Fecha y hora límites para inscripción	15 de enero de 2021, 14:30 horas
Visita al sitio de la Obra	18 de enero de 2021, 09:30 horas.
Junta de Aclaraciones	18 de enero de 2021, 12:30 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de enero de 2021, 10:00 horas.
Fecha de Fallo	16 de febrero de 2021, 13:00 horas.
Plazo de ejecución	120 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 26 de febrero de 2021 Término: 25 de junio de 2021

No. de Licitación: FISM-DF 08/2021

Descripción del objeto de la Licitación	Construcción de línea de alcantarillado pluvial en Mezquite entre Gobernador Curiel y Vías del Ferrocarril, Colonia Huerta de Peña, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	$3,380,000.00
Especialidad requerida	Infraestructura hidráulica y sanitaria
Fecha y hora límites para inscripción	15 de enero de 2021, 14:30 horas.
Visita al sitio de la Obra	19 de enero de 2021, 09:30 horas.
Junta de Aclaraciones	19 de enero de 2021, 12:30 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de enero de 2021, 11:00 horas.
Fecha de Fallo	16 de febrero de 2021, 13:30 horas.
Plazo de ejecución	120 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 26 de febrero de 2021 Término: 25 de junio de 2021

No. de Licitación: FISM-DF 09/2021

Descripción del objeto de la Licitación	Construcción de línea de alcantarillado pluvial en Morelos entre 5 de Mayo y Carr. Libre a Zapotlanejo, Colonia Tateposco, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	$2,740,000.00
Especialidad requerida	Infraestructura hidráulica y sanitaria
Fecha y hora límites para inscripción	15 de enero de 2021, 14:30 horas.
Visita al sitio de la Obra	18 de enero de 2021, 09:30 horas.
Junta de Aclaraciones	18 de enero de 2021, 13:30 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de enero de 2021, 12:00 horas.
Fecha de Fallo	16 de febrero de 2021, 14:00 horas.
Plazo de ejecución	98 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 26 de febrero de 2021 Término: 03 de junio de 2021

• El costo de las bases para cada uno de los procedimientos de licitación pública a que se convoca es de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
• La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
• El origen de los recursos para la ejecución de las obras públicas correspondientes a las licitaciones públicas, son con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el ejercicio fiscal 2021.
• Las Bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para la consulta, adquisición e inscripción en la oficina del Departamento de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en calle Juárez número 28, colonia Centro en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en el Departamento citado, y los interesados deberán acudir a dicha área para obtenerlos.
• El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de la obras de las licitaciones públicas a que se convoca, será en la Dirección de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, calle Juárez número 28, planta baja, colonia Centro en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
• El sitio para la realización de la Junta de Aclaraciones de cada una de las licitaciones públicas a que se convoca, será en la Dirección del Espacio Público de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Juárez número 28, planta baja, colonia Centro en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
• La asistencia de los licitantes a los actos de visita al lugar de la obra, de la Junta de Aclaraciones y de lectura de la resolución de fallo, será optativa, por lo que su inasistencia no invalidará la realización de dichos eventos.
• La presentación y apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuará en el Centro Cultural El Refugio, ubicado en calle Donato Guerra No. 160, colonia Centro de este municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Peso Mexicano.
• Se otorgará el 30% treinta por ciento de anticipo del importe total del contrato de obra pública consecuencia del fallo de la licitación que corresponda, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para la compra y producción de materiales y demás insumos
• Las licitaciones públicas a que se convocan, no están bajo la cobertura de ningún tratado.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones públicas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
• Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones públicas especificando individualmente el número de licitación y la descripción general de la obra y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos). Los interesados en participar y adquirir las bases para las licitaciones, deberán de exhibir y presentar la siguiente documentación legible:
1. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arq Ricardo Robles Gómez, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción general de la obra de ésta, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:
I. Nombre, razón o denominación social.
II. Nacionalidad y domicilio del o de la contratista.
III. R F.C. del o de la contratista.
IV. Número telefónico del o de la contratista.
V. Nombre de los representantes legales (en caso de persona jurídica).
VI. Correo electrónico para recibir notificaciones. (En hoja membretada del o de la contratista)
2. Copia del recibo de pago por inscripción a la licitación que corresponda. (Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, el Departamento de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad entregará al solicitante orden de pago para que pase a caja de la Hacienda Municipal a realizar el pago, cuyo recibo deberá ser exhibido ante el mismo Departamento para continuar con el registro a la licitación.)
3. Copia del registro vigente y que no se encuentre en los supuestos de suspensión o cancelación del registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y/o copia y original para cotejo del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a la fecha límite para la inscripción a la licitación. Por las características técnicas de las obras a licitarse, los interesados en participar en cada una de las licitaciones públicas, deberán de contar con las especialidades, en lo que a la obra se refiere: Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
4 Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el IVA en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. El Departamento de Presupuesto y Contratación de Obra se reserva el derecho d e inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. (Hoja membretada de la empresa)
5. Relación de contratos ejecutados de obras similares en tipo, magnitud y monto a las de esta licitación; mínimo 3 copias de carátulas de contratos, órdenes de trabajo; o curriculum vitae del técnico responsable que acredite la experiencia con firma en original y copia de su cédula profesional los que deberán tener experiencia en la especialidad en el tipo de estructura a que hace referencia la presente convocatoria, respaldando su dicho con documentos que acrediten la participación en contratos de dicha especialidad, máximo de 4 años anteriores (hoja membretada de la empresa).
6 Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública, previstos en los artículos 40 y 80 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque; (hoja membretada de la empresa)
7. Para la adquisición de las bases, la comprobación del capital contable requerido en cada una de las licitaciones para la adquisición de las bases será verificado únicamente con el registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y/o en el registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
8. Presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal que incluya Constancia de Situación Fiscal expedida por el Sistema de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor de 60 días a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
9. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco (copia identificación oficial)
10 En caso de existir la asociación de participación deberán presentar un convenio de asociación ratificado ante Notario Público con el objeto de participar en la licitación pública a la que pretendan inscribirse, por lo que ambas empresas cumplirán con los requisitos independientes cada uno y su capital será sumado una vez que la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas y/o personas físicas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (original y copia). Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
c Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
• Los criterios generales para la adjudicación de los contratos de obra pública correspondientes a cada una de las licitaciones públicas, serán conforme lo establecen los artículos 90 y 91 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Los adjudicatarios de los contratos de obra pública en los procedimientos de licitación pública que se convocan, deberán exhibir las garantías previstas en el artículo 43 del ordenamiento legal citado.
• Los fallos que emita la Comisión Técnica de Asignación del Contratos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a través de su Secretario Técnico, serán inapelables.
• Las condiciones de pago de las obras a contratar será mediante la presentación de estimaciones de trabajos realmente ejecutados, cuyo procedimiento de autorización y pago se realizará conforme lo prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la intervención que deba tener el personal de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 14 de enero de 2021.
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad
(RÚBRICA)